

Aumentará 5.49% el mínimo en la zona “B”

■ **PATRICIA MUÑOZ RÍOS**

Los **salarios mínimos** de la zona económica “B” del país tendrán un incremento en marzo, o a más tardar en abril del presente año, de aproximadamente 5.49 por ciento, por lo que pasarán de 66.45 a 70.10 pesos diarios.

Esto es porque se van a igualar a los de zona “A”, y así se unificarán los **salarios mínimos** en todo el país, según adelantó el secretario del Trabajo de la **Confederación de Trabajadores de México (CTM)**, José Luis Carazo, al ser entrevistado en el contexto del 79 aniversario de esta central obrera.

Carazo, quien forma parte de

la Comisión consultiva para la recuperación gradual y sostenida del poder adquisitivo los **salarios mínimos**, indicó en entrevista que el fijar un solo mínimo general para todo el país es una meta que tenía el sector obrero desde hace varios años y en breve se va a cumplir, lo que representa un paso importante para mejorar los ingresos de los mexicanos, los cuales reciben las peores remuneraciones a escala mundial.

Sostuvo que la referida comisión ha avanzado en sus trabajos y la próxima acción que tomará será concretar que sólo haya un salario mínimo general en todo el país. “Pasamos de 3 a 2 y esperamos cerrar a marzo que sea sólo una región”, dijo.

Tres décadas de pérdidas

Cabe referir que la zona económica “B” comprende los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Naya-

rit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

El cetemista planteó que la recuperación de los **salarios** “no es un tema sencillo”, ya que por más de 30 años éstos han perdido poder adquisitivo, y obviamente no ha sido compensado. Agregó que en los trabajos de la referida comisión, funcionarios del Instituto Nacional de Estadística (Inegi) han planteado que actualmente en el país hay más de 6 millones de trabajadores que ganan el mínimo.

Desde su punto de vista, lo fundamental es que se termine de desvincular el mínimo como unidad de cuenta, es decir, del pago de multas, recargos, créditos y más. Esto es porque, por ejemplo, en el Infonavit hay 4 millones 370 mil créditos que fueron contratados en “veces **salarios mínimos**” y que implican sumas millonarias, por lo que un **aumento** a estos **salarios** elevaría en automático ese monto.

